



**UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA**

Página 1

PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO

INVITACIÓN PÚBLICA

UNPA- IP- 003 - 2023

OBJETO: SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS CINCO (5) INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO UBICADAS: TRES (3) SEDES DE LA UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO UBICADAS EN EL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA; UNA (1) SEDE UBICADA EN TUMACO – NARIÑO Y; UNA (1) SEDE UBICADA EN GUAPI – CAUCA, CON APOYO DE ELEMENTOS TECNOLOGICOS Y SEGURIDAD ELECTRONICA (CCTV, CONTROL DE ACCESOS, ALARMAS MONITOREADAS Y DRONE) QUE PERMITAN GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA AL INTERIOR DE LAS SEDES

BUENAVENTURA D.E. – VALLE DEL CAUCA

JUNIO DE 2023



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 1

1. RECOMENDACIONES

1. Lea cuidadosamente el contenido de este documento y sus anexos antes de elaborar la propuesta.
2. Verifique, antes que nada, no esté incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad general ni especiales para contratar con entidades públicas.
3. Cerciórese de que cumple con las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados.
4. En caso de ser persona natural o jurídica inscrita en Cámara de Comercio, verifique que el objeto social se encuentre relacionado con el objeto a contratar.
5. Proceda a reunir toda la información y documentación exigida y verifique la vigencia de aquella que la requiera.
6. Siga las instrucciones que se imparten en el presente pliego de condiciones para la elaboración de la propuesta.
7. Revise la póliza de seriedad de su propuesta y verifique que:
 - A. sea otorgada a favor de la UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
 - B. Como tomador figure su razón social completa
 - C. El valor a asegurado corresponda al fijado en este documento.
 - D. El objeto y el número de la misma, coincida con el de la propuesta que presenta.
 - E. Esté suscrito por el TOMADOR-AFIANZADO.
8. Identifique su propuesta, tanto el original como la copia en la forma indicada en este documento. No olvide foliar la propuesta en orden consecutivo.
9. Tenga presente el lugar, fecha y hora previstos para el cierre del presente proceso, **EN NINGÚN CASO SE RECIBIRÁN PROPUESTAS FUERA DEL TIEMPO PREVISTO NI EN LUGAR DIFERENTE.**
10. Toda consulta deberá formularse por escrito; no se atenderán consultas personales ni telefónicas. Ningún acuerdo verbal con personal de la institución, antes o después de la firma del contrato, no podrá afectar o modificar ninguno de los términos y obligaciones aquí estipuladas.
11. Los oferentes por la sola presentación de su propuesta, autorizan a la entidad para verificar toda la información que en ella suministren.
12. La presentación de la propuesta, por parte del oferente, constituye evidencia de que se estudiaron completamente las especificaciones técnicas, formatos y demás documentos; que recibió las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas y que ha aceptado que el presente pliego de condiciones es completo, compatible y adecuado para identificar el alcance del objeto a contratar.
13. Asegúrese de no estar reportado en el Boletín de Responsables fiscales de la Contraloría General de la República, en el certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación y en el Certificado Judicial.
14. El oferente sufragará todos los costos relacionado con la preparación y presentación de su oferta; la Universidad no será responsable en ningún caso de dichos costos, no habrá derecho a reclamación alguna por los mismos.
15. El uso del logo de la Universidad del Pacífico es privativo de la misma, por lo tanto, le sugerimos abstenerse de presentar ofertas con papel que lo contenga.

Km 13 Vía al Aeropuerto - Barrio El Triunfo - Campus Universitario Teléfonos (92) 24055553 (Fax (92)2431461 Apartado 10299 Correo Electrónico: info@unipacifico.edu.co Página Web: www.unipacifico.edu.co



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 1

INTRODUCCIÓN

La Universidad del Pacífico pone a disposición de los interesados el pliego de condiciones para la selección del contratista encargado de:

SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS CINCO (5) INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO UBICADAS: TRES (3) SEDES DE LA UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO UBICADAS EN EL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA; UNA (1) SEDE UBICADA EN TUMACO – NARIÑO Y; UNA (1) SEDE UBICADA EN GUAPI – CAUCA, CON APOYO DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS Y SEGURIDAD ELECTRÓNICA (CCTV, CONTROL DE ACCESOS, ALARMAS MONITOREADAS Y DRONE) QUE PERMITAN GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA AL INTERIOR DE LAS SEDES.

El presente proceso de contratación se encuentra identificado con el número UNPA-IP-003-2023.

Los estudios y documentos previos, el proyecto de pliego de condiciones y el pliego de condiciones definitivo, así como cualquiera de sus anexos están a disposición del público en la página web de la UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO (www.unipacifico.edu.co). Los interesados pueden presentar observaciones al presente pliego en la oportunidad establecida en el presente cronograma.

Las disposiciones legales actualmente vigentes se presumen conocidas por los oferentes que participen en la selección dentro del proceso de invitación pública enunciada.

Cabe resaltar que los procesos de contratación de la Universidad del Pacífico se rigen por ese régimen especial y autónomo, dado por la constitución política de Colombia y la legislación vigente, tendiente a garantizar la calidad del servicio educativo. La modalidad de selección – INVITACIÓN PÚBLICA.

Se deja de presente, que los particulares que contratan con entidades de naturaleza pública adquieren la categoría de colaboradores para el logro de los fines; En virtud de lo anterior, su actuación entraña fines sociales, implica obligaciones y genera consecuencias penales, disciplinarias, comerciales y fiscales cuando riñan con la ley.

La Universidad del Pacífico atenderá las recomendaciones que surjan de la lectura del presente pliego, las cuales deberán ser radicadas en la ventanilla única, ubicada en la Km 13 Vía al Aeropuerto - Barrio El Triunfo.



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO INVITACIÓN PÚBLICA

Página 1

GENERALIDADES

La Universidad del Pacífico conforme a las facultades otorgadas a la Rectoría, en aplicación del Estatuto de contratación y el Manual de Procesos y Procedimiento para la Contratación, en desarrollo del Plan de Inversiones de la Vigencia 2022, y habiéndose realizado los ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD, EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, LOS ESTUDIOS TÉCNICOS, EL ANÁLISIS JURÍDICO, FINANCIERO Y COMERCIAL, (los cuales hacen parte integral del presente pliego, desea realizar, invitación pública para contratar: **SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS CINCO (5) INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO UBICADAS: TRES (3) SEDES DE LA UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO UBICADAS EN EL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA; UNA (1) SEDE UBICADA EN TUMACO – NARIÑO Y; UNA (1) SEDE UBICADA EN GUAPI – CAUCA, CON APOYO DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS Y SEGURIDAD ELECTRÓNICA (CCTV, CONTROL DE ACCESOS, ALARMAS MONITOREADAS Y DRONE) QUE PERMITAN GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA AL INTERIOR DE LAS SEDES.**

De conformidad con las normas que rigen la contratación pública, se hace saber a los oferentes que el particular que contrata con el Estado adquiere la calidad de colaborador del mismo en el logro de los fines, razón por la que cumple una función social que implica obligaciones, sin perjuicio de los derechos que la misma ley otorga.

1. Para efecto de lograr el fin propuesto se recomienda a los oferentes revisar el pliego de condiciones para evitar incurrir en fallas, omisiones o incumplimientos de los requisitos exigidos.
2. El contenido del pliego debe ser interpretado integralmente.

CONVOCATORIA A VEEDURÍAS CIUDADANAS

La Universidad del Pacífico, convoca a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la ley, para desarrollar su actividad durante las etapas precontractual, contractual y post-contractual.



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 1

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Los oferentes deberán suscribir el compromiso anticorrupción establecido en el presente pliego en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción.

Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del oferente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la oferta o para la terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la Adjudicación de este, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.

TRANSPARENCIA

LA UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO garantiza a los oferentes y a la ciudadanía, que la escogencia del contratista se efectúa con arreglo a las modalidades de selección previstas en el Acuerdo Superior N° 108-2021 con observancia de los principios que rigen en las actuaciones contractuales de las entidades estatales.

Para el efecto, en el presente proceso contractual los interesados tienen garantizado su derecho a conocer y controvertir los informes, conceptos y decisiones que se rindan y adopten, para lo cual se han establecido etapas que permiten el conocimiento de dichas actuaciones y otorgan la posibilidad de expresar observaciones. Con ello se establece control adicional sobre el proceso contractual y constituye evidente previsión de moralidad administrativa.

Todas las actuaciones de la UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO dentro de este proceso contractual son públicas y los expedientes que las contengan estarán abiertos al público. UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO expedirá las copias del pliego definitivo y de sus adendas que cualquier persona le solicite, a costa del interesado, si no desea acceder a ellos mediante su consulta e impresión de la página WEB www.unipacifico.edu.co

En cumplimiento del principio de transparencia, el presente PLIEGO DE CONDICIONES contiene los requisitos y objetivos necesarios para participar en el proceso de selección y la mejor información técnica disponible en los archivos de la entidad para el desarrollo del proyecto; así mismo, se encuentran definidas reglas objetivas, justas, claras y completas que permiten la confección de ofrecimientos de la misma índole; también se encuentran definidas con precisión las condiciones de costo y calidad de los servicios necesarios para la ejecución del contrato, todo lo cual tiene relación con el equilibrio económico contractual y con las garantías que deben otorgarse.

No existen condiciones y exigencias de imposible cumplimiento, ni exenciones de responsabilidad, derivadas del erróneo suministro de datos, informes o documentos; las reglas consagradas no inducen a error a los oferentes y contratistas y no los llevan a formular ofrecimientos de extensión ilimitada o que dependan de la voluntad exclusiva de esta entidad.



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 1

CAPITULO I. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 OBJETO

El objeto de la presente Invitación Pública es seleccionar y contratar la propuesta más favorable para: **SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS CINCO (5) INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO UBICADAS: TRES (3) SEDES DE LA UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO UBICADAS EN EL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA; UNA (1) SEDE UBICADA EN TUMACO – NARIÑO Y; UNA (1) SEDE UBICADA EN GUAPI – CAUCA, CON APOYO DE ELEMENTOS TECNOLOGICOS Y SEGURIDAD ELECTRONICA (CCTV, CONTROL DE ACCESOS, ALARMAS MONITOREADAS Y DRONE) QUE PERMITAN GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA AL INTERIOR DE LAS SEDES** de conformidad con los requisitos y condiciones señalados en el presente pliego de condiciones.

1.2 ESTUDIO E INTERPRETACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE LA INVITACIÓN PÚBLICA

Los oferentes deben estudiar cuidadosa y detenidamente los pliegos de condiciones, adendas, comunicaciones, especificaciones y toda la documentación existente referente al objeto del contrato, utilizando todos los medios disponibles para informarse a cabalidad de las condiciones y características de la invitación.

1.3 CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

La propuesta económica debe elaborarse teniendo en cuenta las condiciones expresadas en la presente Invitación Pública y las adendas que se llegaren a producir.

En relación al Impuesto al Valor Agregado (IVA) en la presente invitación se aplicará lo establecido en el Estatuto Tributario.

El costo total de la propuesta deberá incluir íntegramente los costos derivados de la ejecución del servicio objeto de la presente Invitación Pública. Aquellas que superen el presupuesto oficial, serán rechazadas.

1.4 MONEDA DE LA PROPUESTA

Los ofertantes deberán presentar los precios de las propuestas en pesos colombianos.

1.5 PROPUESTAS EXTEMPORÁNEAS

No se recibirán propuestas por fuera del plazo de la presente invitación.

1.6 RECHAZO DE PROPUESTAS

La Universidad del Pacífico podrá rechazar, eliminar una propuesta o declarar desierto el proceso de selección según el caso, de acuerdo a las siguientes causas:

- Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, según lo dispuesto en la Constitución y las leyes.



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO INVITACIÓN PÚBLICA

Página 1

- Cuando ninguno de los oferentes cumpla con las condiciones establecidas en estas reglas de participación.
- Cuando el proponente no acredite los requisitos de participación establecidos en la presente invitación.
- Cuando sea extemporánea, es decir, si se presenta después de la fecha y hora fijadas para el cierre del proceso.
- Cuando su valor exceda el del presupuesto oficial.
- Cuando su valor sea considerado artificialmente bajo, a juicio de la Universidad del Pacífico.
- Si después de efectuada alguna corrección aritmética, la diferencia entre el valor original y el valor corregido de la propuesta supera el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor original.
- Si el proponente ofreciere un plazo para la ejecución del contrato diferente al establecido en esta invitación.
- Si el proponente se encuentra inscrito en el Boletín de Responsables Fiscales (Artículo 60, Ley 610 de 2000).
- Cuando la propuesta se presente en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición.
- Si el proponente tiene algún vínculo laboral con la entidad contratante.
- Por no considerar las modificaciones a esta invitación que, mediante comunicación dirigida al oferente, haya realizado la Universidad del Pacífico.
- Cuando en el trámite del proceso se presente condiciones que afecten la estabilidad del mismo.

1.7 FORMATOS

Los formatos diseñados por la UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO para presentar la información exigida por los términos de la convocatoria, tienen como propósito unificar la forma de presentación de las propuestas para facilitar su evaluación (ver anexos).

1.8 RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

La presente Invitación Pública se adelanta bajo la tutela y en el cumplimiento de los fines de la Universidad del Pacífico, las propuestas presentadas en desarrollo del mismo, se someten a los principios de la función administrativa a los principios de la gestión fiscal consagrados en los artículos 209 y 267 de la Constitución Política respectivamente, al régimen de inhabilidades e incompatibilidades fijados en la constitución política y en la ley, a las normas comerciales y civiles, en lo que éstas fueren aplicables, a lo establecido en el Acuerdo 108 de 2021, y demás normas pertinentes. Las disposiciones legales actualmente vigentes (incluido el Manual de Contratación de la Universidad del Pacífico) se presumen conocidas por los proponentes que participen en la selección dentro del proceso de invitación pública enunciada.

1.9 OBLIGACIONES DEL PROPONENTE A INFORMAR ERRORES U OMISIONES.



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 1

Los proponentes están en la obligación de informar a la Universidad cualquier error u omisión que encuentren en los presentes términos de la Invitación Pública y están en el derecho de solicitar las aclaraciones pertinentes.

El hecho que la Universidad no observe errores u omisiones en sus documentos, no libera al contratista de su obligación de dar cumplimiento al contrato y de prestar satisfactoriamente los servicios en las condiciones estipuladas.

1.10 INTERPRETACIONES, MODIFICACIONES Y ACLARACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES

Las solicitudes de aclaración se deberán ser radicadas en la ventanilla única, ubicada en la Km 13 Vía al Aeropuerto - Barrio El Triunfo.

Las consultas y respuestas a las observaciones formuladas por los proponentes, no producirán efectos suspensivos sobre el plazo de presentación de las propuestas.

1.11 HORA LEGAL

La presente invitación se regirá por la hora legal colombiana certificada por la Superintendencia de Industria y Comercio, y en tal sentido deberá ser observada de manera estricta tanto por la entidad como por quienes participen en ella.

1.12 IDIOMA

Los documentos y las comunicaciones entregadas, enviadas o expedidas por los oferentes o por terceros para efectos del proceso de contratación o para ser tenidos en cuenta en el mismo, deben ser otorgados y presentados en castellano. Los documentos con los cuales los oferentes acrediten los requisitos habilitantes que estén en lengua extranjera, deben ser traducidos al castellano y presentar junto con su original.

Para el momento de la adjudicación, el proponente que resulte adjudicatario debe presentar la traducción oficial al castellano de los documentos presentados por escrito en lengua extranjera, la cual deberá ser oficial en los términos del artículo 251 del Código General del proceso, cumplimiento del trámite de apostilla o consularización.

1.13 PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

Según los estudios previos, y el análisis de las disposiciones aplicables para el año 2021, para la celebración del presente contrato, la Universidad del Pacífico cuenta con un presupuesto de **El presupuesto oficial es la suma de MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO TRECE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. (\$1.743.113.850,00). M/CTE.** todos los gastos, impuestos, ganancias, imprevistos, deducciones y retenciones que legalmente haya lugar generadas con la presentación de la oferta. El valor de la propuesta incluye IVA y los demás impuestos, costos y gravámenes a que haya lugar para la suscripción, legalización y ejecución del contrato (IVA, retención en la fuente, pólizas, estampillas, entre otros, de acuerdo con la ley y las normas que la regulan).



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 1

Las cifras anteriormente establecidas constituyen el presupuesto oficial estimado para el contrato que se derive de la presente invitación; entendiéndose por tanto que incluye los costos totales, directos, indirectos, en que se incurra en la ejecución del proyecto.

Estos valores son la base para determinar el monto a asegurar en la garantía de seriedad de la oferta requerida en el pliego de condiciones, que serán exigibles para la presentación de la propuesta.

La propuesta económica que supere el valor del Presupuesto Oficial establecido será Rechazada. Las personas interesadas en participar en el presente proceso deberán hacerlo ofreciendo la totalidad de los requerimientos solicitados.

El oferente dentro de la propuesta preverá todas las situaciones laborales, tributarias, fiscales, financieras, impuestos, costos asociados a la distribución de riesgos y todos los costos que sean necesarios para dar cumplimiento al objeto del Contrato que resulte del presente proceso de selección.

- Disponibilidad que soporta el valor del contrato

No. CDP	FECHA DE EXPEDICIÓN	IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR
110	16-03-2023	232020200806	Ley 1685 estampilla Pro- Universidad del Pacífico Superávit 2021	\$ 1.743.113.850,00



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 1

1.14 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES Y SERVICIOS A CONTRATAR

Los mencionados bienes y servicios a contratar se encuentran clasificados dentro del Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas adoptado por Colombia así:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clases	Productos
43191500	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Dispositivos de Comunicaciones y accesorios	Dispositivos de comunicación personal	Teléfonos Móviles, Radios de dos vías
43222800	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	Equipo de Telefonía	Repetidores de Telecomunicaciones
46101500	Equipos y suministros de Defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad	Armas ligeras y munición	Armas de Fuego	Pistolas, partes de revólveres y pistolas
46101600	Equipos y suministros de Defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad	Armas ligeras y munición	Munición	Municiones de defensa u orden público
46181500	Equipos y suministros de Defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad	Seguridad y Protección Personal	Ropa de Seguridad	Chalecos Antibalas, overoles de protección, chalecos de seguridad, chaqueta o gabardina impermeable
92121500	Servicios de defensa nacional, orden público, seguridad y seguridad	Seguridad y Protección Personal	Servicios de Guardias	Servicios de Guardas de Seguridad
92121700	Servicios de defensa nacional, orden público, seguridad y seguridad	Seguridad y protección personal	Servicios de sistemas de seguridad	Servicios antirrobo para tiendas o empresas
43221700	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Equipos o plataformas y accesorios de redes	Equipo fijo de red y componentes	Equipo central de radio, equipo de radio acceso, antenas de radio, Equipo de comunicación de



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 1

		multimedia o de voz y datos		información radio frecuencia, antenas portátiles, Sistema de medición de lectura automática remota
43233200	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Software	Software de Seguridad y Protección	Software de servidor de autenticación, software de equipos de seguridad de red y de redes privadas virtuales VPN, Software de Seguridad de Transacciones y de protección antivirus

1.15 INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Los proponentes no podrán encontrarse incurso dentro de alguna de las causales de inhabilidades o incompatibilidades para contratar a que se refieren la constitución política, igualmente en el estatuto de contratación de la Universidad Acuerdo 108 de 2021. El proponente declara en la carta de presentación de la propuesta que no se encuentran incurso dentro de dichas inhabilidades e incompatibilidades.

1.16 MODIFICACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES

La Universidad del Pacífico, hará las aclaraciones o modificaciones que considere necesarias en un término no menor a tres (3) días antes del vencimiento del plazo para la presentar las propuestas a fin de que se realicen los ajustes a que haya lugar. En cualquier aclaración o modificación se hará mediante adendas numeradas consecutivamente. Estos documentos formaran parte integral del presente pliego de condiciones. Las adendas serán suscritas por el Rector.

1.17 FORMA DE PAGO

La Universidad del Pacífico se compromete a pagar el valor del Contrato, supeditado a las apropiaciones que del mismo se hagan del presupuesto, de la siguiente manera: un anticipo correspondiente al 25% del valor del contrato y doce cuotas mensuales distribuidas de la siguiente manera: primera cuota por valor de 137.323.92, segunda cuota por valor de 137.323.92, tercera cuota por valor de 139.487.531, cuarta cuota por valor de 141.380.688, quinta cuota por valor de 141.380.688, sexta cuota por valor 141.380.688, séptima cuota por valor de 141.380.688, octava cuota por valor de 141.380.688, novena cuota por valor de 155.518.757, decima cuota por valor de 155.518.757, onceava cuota por valor de 155.518.757, doceava cuota por valor de 155.518.757. y previo cumplimiento de los siguientes requisitos: a) Certificación de recibo a satisfacción; b) Certificación de pago de aportes parafiscales a que hubiere lugar (ICBF, SENA, Caja de



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 1

Compensación Familiar y ARP) y de Aportes Patronales (Pago de aportes en Pensión, Salud al Sistema de Seguridad Social y Riesgos Profesionales), expedida por el Revisor Fiscal de la empresa o el Representante Legal de la misma.

El proponente en el valor de su propuesta deberá tener en cuenta que la Universidad del Pacífico efectuará los descuentos de ley vigentes a que haya lugar.

1.18 SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA

Como es un proyecto de ingeniería que requiere el conocimiento específico muy especializado en telecomunicaciones y teniendo en cuenta que la Universidad no cuenta con una persona con este perfil, se requiere contratar el servicio de interventoría externa para la implementación de la TDT y modernización del Canal, para ello se requiere un profesional con título de ingeniero electrónico, especialidad telecomunicaciones o ingeniero en telecomunicaciones con título de maestría en el área y con mínimo seis años de experiencia profesional.

1.19 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo a ejecutar será de doce (12) meses una vez formalizado y legalizado el contrato, así como el acta de inicio.

1.20 LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución del contrato será el Campus Universitario, Sede Académica Colpuertos, Granja Sabaletas, Sede Guapi y Sede Tumaco, ubicados en el Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura, Valle del Cauca; Guapi, Cauca y Tumaco, Nariño.

FIN DEL CAPITULO



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 1

CAPITULO II. INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO DE SELECCIÓN

2.1 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
Publicación de estudios previos, aviso de convocatoria y proyecto de pliegos	15 de Junio de 2023		Página web UNIPACÍFICO (www.unipacifico.edu.co) y SECOP I
Publicación de aviso N.º 2	21 de junio de 2023		Página web UNIPACÍFICO (www.unipacifico.edu.co) y SECOP I
Recepción de Observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Desde 15 al 21 de junio de 2023	Hasta las 5:00 p.m.	contrataciones@unipacifico.edu.co
Respuesta a observaciones del proyecto de pliego de condiciones	Desde el 20 al 23 de junio de 2023		contrataciones@unipacifico.edu.co
Acto que ordena la Apertura del proceso	30 de junio de 2023		Página web UNIPACÍFICO (www.unipacifico.edu.co) y SECOP I
Publicación del pliego de condiciones definitivo	30 de junio de 2023		Página web UNIPACÍFICO (www.unipacifico.edu.co) y SECOP I



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 1

Recepción de Observaciones al pliego de condiciones definitivo	Desde el 30 de Junio de 2023 al 05 de julio 2023	Hasta las 5:00 p.m.	contrataciones@unipacifico.edu.co
Respuestas a Observaciones al pliego de condiciones definitivo	Desde el 30 de Junio al 10 de julio 2023		contrataciones@unipacifico.edu.co
Manifestación de Interés	7 de julio de 2023	Hasta las 11:00 am	Universidad del Pacífico –Km 13 vía al Aeropuerto – Barrio el Triunfo – Campus Universitario- Buenaventura- Valle Del Cauca Ventanilla única.
Audiencia de tipificación de riesgos y aclaración de pliegos en caso de ser solicitado	10 de julio de 2023	10:00 am	Universidad del Pacífico – Dirección Administrativa y Financiera. Km 13 vía al Aeropuerto – Barrio el Triunfo – Campus Universitario
Plazo para presentar propuestas y cierre de la Invitación	12 de julio de 2023	Hasta las 10:30 am	Universidad del Pacífico –Km 13 vía al Aeropuerto – Barrio el Triunfo – Campus Universitario. Ventanilla única.



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 1

Evaluación de las ofertas y Recomendación del comité	Desde el 12 de junio al 19 de Julio 2023	02:00 p.m.	Universidad del Pacífico – Dirección Administrativa y Financiera. Km 13 vía al Aeropuerto – Barrio el Triunfo – Campus Universitario.
Publicación de informe de evaluación	21 de julio de 2023		Página web UNIPACÍFICO (www.unipacifico.edu.co) y SECOP I
Observaciones al informe de evaluación, plazo para subsanar la ausencia de requisitos o la falta de documentos habilitantes	Desde el 21 al 26 de julio de 2023	Hasta las 5:00 p.m.	Observaciones al email. contrataciones@unipacifico.edu.co subsanan requisitos habilitantes en Universidad del Pacífico –Km 13 vía al Aeropuerto – Barrio el Triunfo – Campus Universitario. Ventanilla única.
Respuesta a observaciones de informe de evaluación	Desde el 21 al 27 de Julio de 2023		contrataciones@unipacifico.edu.co
Audiencia de Adjudicación del contrato	28 de Julio de 2023		Sede Administrativa de la Universidad del Pacífico – Dirección Administrativa y Financiera. Km 13 vía al Aeropuerto – Barrio el Triunfo – Campus Universitario.

Km 13 Vía al Aeropuerto - Barrio El Triunfo - Campus Universitario Teléfonos (92) 24055553 (Fax (92)2431461 Apartado 10299 Correo Electrónico: info@unipacifico.edu.co Página Web: www.unipacifico.edu.co

Buenaventura – Valle del Cauca - Colombia



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 1

Contrato	Dentro de los cinco (5) días hábiles contados desde el acto de adjudicación		Sede Administrativa de la Universidad del Pacífico – Dirección Administrativa y Financiera. Km 13 vía al Aeropuerto – Barrio el Triunfo – Campus Universitario.
Registro Presupuestal	Dentro de los cinco (5) días hábiles contados desde el acto de adjudicación		Sede Administrativa de la Universidad del Pacífico – Dirección Administrativa y Financiera. Km 13 vía al Aeropuerto – Barrio el Triunfo – Campus Universitario.



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 1

2.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ITEM	DETALLE	CANT	LUGAR
1	Puesto de Vigilancia y Seguridad Privada 24 horas con personal armado y medios de comunicación de lunes a domingo incluyendo festivos	5	Campus Universitario
2	Puesto de Vigilancia y Seguridad Privada 24 horas con personal armado y medios de comunicación de lunes a domingo incluyendo festivos	2	Sede Académica Colpuertos
3	Puesto de Vigilancia y Seguridad Privada 24 horas con personal sin arma y medios de comunicación de lunes a domingo incluyendo festivos	1	Granja Sabaletas
4	Puesto de Vigilancia y Seguridad Privada 24 horas con personal sin arma y medios de comunicación de lunes a domingo incluyendo festivos	2	Sede Guapi
5	Puesto de Vigilancia y Seguridad Privada 24 horas con personal sin arma y medios de comunicación de lunes a domingo incluyendo festivos	2	Sede Tumaco

2.4.1 Obligaciones del contratista:

GENERALES

El contratista se obliga a cumplir además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del presente contrato, las siguientes

- Prestar el servicio de vigilancia de los 12 puestos de servicios requeridos por la Universidad las 24 horas del día, por 12 meses, contado a partir de la suscripción del acta de inicio.
- Vigilar, controlar y registra el acceso y salida del personal de las instalaciones en donde se ejecutará el objeto contractual, verificando principalmente los elementos que salgan o ingresen en las instalaciones de la Universidad del Pacífico.
- Emplear el personal debidamente seleccionado, entrenado y capacitado.
- Los servicios de vigilancia y seguridad privada, serán responsables de proporcionar o exigir al personal una capacitación y formación humana y técnica, de acuerdo a las modalidades del servicio y cargo desempeñado.
- Dotar al personal con el equipo exigido dentro del estudio previo para desempeñar sus labores en la propiedad protegida.
- suministrar al personal los uniformes exigidos con sus escudos de identificación y licencias reglamentarias.
- Cumplir con los aportes parafiscales, así como las respectivas afiliaciones y aportes al Sistema General de seguridad social según la normatividad vigente aplicable a la materia.
- Modificar el número de empleados, los sitios, la localización y horas o turno de trabajo,

Km 13 Vía al Aeropuerto - Barrio El Triunfo - Campus Universitario Teléfonos (92) 24055553 (Fax (92)2431461 Apartado 10299 Correo Electrónico: info@unipacifico.edu.co Página Web: www.unipacifico.edu.co



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 1

siempre que en el cumplimiento del contrato no se haga más oneroso para el contratista, a solicitud de la Universidad del Pacífico, por medio del supervisor del contrato.

- Atender durante la vigencia del contrato todas las recomendaciones que efectúe la entidad y que se consideren pertinentes para la adecuada ejecución del objeto contractual.
- Efectuar el cambio de algún o algunos vigilantes, el cual deberá efectuarse dentro del día hábil siguiente al recibo de la comunicación respectiva, presentada por el supervisor designado.
- Emplear el armamento designado para el desarrollo del objeto contractual de conformidad con el uso autorizado en los respectivos permisos, absteniéndose de emplear armamento no autorizado de acuerdo a la Ley.
- Emplear los equipos y elementos autorizados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, únicamente para los fines previstos en la licencia de funcionamiento.



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 1

Si la fecha de vencimiento de la licencia de funcionamiento y las demás licencias requeridas por parte de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada se presentare durante el plazo de ejecución del contrato, el contratista se compromete a solicitar la renovación sesenta (60) días calendario antes de la pérdida de la vigencia de las mismas, para lo cual remitirá una copia de la solicitud al superior designado por la Universidad. Se hará merecedor de las sanciones legales consecuencia de esta omisión.

- El personal que disponga la empresa de vigilancia y seguridad privada para la prestación del servicio, no podrá consumir licores o sustancias psicotrópicas ni encontrarse bajo sus efectos en el ejercicio de sus funciones, ni realizar actos que puedan menoscabar la confianza que la Universidad ha depositado en él.
- Efectuar mínimo una (1) visita de supervisión y control diaria a las instalaciones de la Universidad donde se esté prestando el servicio.
- Verificar que los elementos de propiedad de la Universidad que vayan a ser retirados de sus instalaciones, cuenten con la respectiva autorización de salida, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Universidad.
- El personal deberá estar debidamente uniformado y su respectivo carnet (con el arma reglamentaria de dotación) y capacitado de acuerdo a la normatividad exigida por la Superintendencia de Vigilancia.
- Suministrar los elementos, armamento, medios de comunicación, equipos, materiales, recurso humano apto, competente, debidamente dotado, y todos lo demás recursos necesarios para la total y correcta prestación de los servicios, cumpliendo con las disposiciones técnicas y legales que regulan estos servicios.
- Responder por las pérdidas o sustracciones que se puedan presentar por la negligencia, imprudencia, impericia o dolo de su personal y por los daños o destrucciones de muebles ocurridos dentro de las áreas de vigilancia por las mismas causas, previo proceso de investigación.
- Garantizar que el personal de servicio tenga por lo menos un nivel académico de bachiller además de los requisitos exigidos por la Superintendencia de Vigilancia. En cuanto al personal para la consola de seguridad se debe acreditar bachillerato y conocimientos básicos de sistemas o experiencia en el manejo de equipos y programas similares. El contratista deberá presentar al supervisor del contrato para el inicio de labores las hojas de vida del personal que se vaya a destinar para la prestación del servicio, las cuales deberán ser aprobadas por el mismo.

2.3 ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Forman parte del presente pliego de condiciones los estudios y documentos previos definitivos adelantados por la entidad, que reposan en la Dirección Administrativa y



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO INVITACIÓN PÚBLICA

Página 1

Financiera de la Universidad del pacífico ubicada en el Campus Universitario piso 3 bloque 16.

2.4 PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DEL PLIEGO

Los pliegos de condiciones establecidos para el presente proceso serán publicados en la página web de la Universidad del pacífico (www.unipacifico.edu.co), y en el SECOP.

2.5 PUBLICACIÓN Y CONSULTA DEL PLIEGO

El pliego de condiciones definitivo podrá ser consultado en el portal único de contratación (www.unipacifico.edu.co) y en el SECOP.

2.6 ACTO DE APERTURA

La presente selección invitación pública tiene como fecha y hora de apertura la establecida en el cronograma de actividades.

2.7 INTERÉS DE PARTICIPAR

Los interesados en la presente invitación publica, deberán manifestar su interés de participar teniendo en cuenta las fechas establecidas en el cronograma de actividades, dirigiendo su comunicado en la ventanilla única, ubicada en la Km 13 Vía al Aeropuerto - Barrió El Triunfo.

En caso de Oferentes Plurales, debe presentarse el Interés acompañado del documento de Conformación de Consorcio o unión temporal, junto con los certificados de cámara de comercio no mayores a 30 días y fotocopia de las cédulas de los representantes legales.

2.8 EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

La evaluación y calificación de las ofertas, se realizará en la fecha descrita en el cronograma general para lo cual la Universidad del Pacífico cuenta un comité de contratación, quienes deberán realizar dicha labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el pliego de condiciones.

Una vez efectuada la apertura de las propuestas, la entidad procederá a realizar el análisis jurídico, financiero y demás requisitos habilitantes de los procesos que las integran, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos para participar y asignarles la respectiva habilitación.

El comité de contratación conformado para tal fin, deberá verificar la información consignada en cada propuesta y solicitar las aclaraciones que considere pertinentes, realizando su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los pliegos de condiciones.

Las aclaraciones y demás solicitudes que para efecto de la evaluación realice el Comité de contratación, deberán ser resueltas por el oferente dentro de término que para efecto le determine la entidad, so pena del RECHAZO de su propuesta.



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 1

En el proceso de selección se observará la capacidad jurídica, financiera demás criterios que se establezcan en el presente pliego los cuales será objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje. La exigencia de tales condiciones será adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato a suscribir y su valor.

Para la verificación de los requisitos habilitantes se tendrá en cuenta el cumplimiento de los requisitos legales mínimos establecidos en el pliego de condiciones, el cumplimiento en la presentación de los documentos y acreditaciones exigidas, así como su calificación y clasificación en el RUP. Su incumplimiento acarreará el RECHAZO de la propuesta.

Igualmente, se evaluará la información aportada con las propuestas en su coherencia legal y reglamentaria. Se verificará que las propuestas no estén incursas en las causales de rechazo contenidas en los pliegos de condiciones. Tan solo seguirán siendo HÁBILES/HABILITADAS aquellas propuestas que cumplan con dichos requisitos, las demás serán RECHAZADAS.

Únicamente las propuestas HABILITADAS luego de la verificación de los requisitos habilitantes serán evaluadas.

2.9 CIERRE DEL PLAZO PARA ENTREGA DE OFERTAS

El cierre del proceso de la presente Invitación Pública se hará en la dirección administrativa y financiera de la Universidad del Pacífico, ubicada en el Km 13 vía al Aeropuerto – Barrio el Triunfo – Campus Universitario - Buenaventura, en la hora y fecha establecidas en el Cronograma del Proceso.

En consecuencia, no se aceptarán propuestas entregadas por correo electrónico diferente al aquí establecido, fax o cualquier otro medio telemático, ni entregadas en lugar diferente al señalado en el presente pliego de condiciones, ni las presentadas extemporáneamente (después de la fecha y hora del cierre del plazo para presentar ofertas).

Después de la fecha y hora establecidas para el cierre del presente proceso, no se recibirán propuestas, ni se aceptarán cambios del contenido de las mismas.

Vencido el plazo para la presentación de propuestas, se realizará la apertura de cada uno de los sobres y se levantará un acta que contendrá la relación de los participantes en el proceso de selección, el número de folios por cada propuesta presentada, el valor total de la propuesta, la relación de las pólizas de seriedad de la oferta y el precio. Dicha acta será suscrita por las personas que allí intervengan y por los oferentes que hayan asistido y que manifiesten su deseo de firmarla.

La presentación de las propuestas se realizará en la fecha y hora descrita en el cronograma general en la ventanilla única de la Universidad del Pacífico, ubicada en el Km 13 vía al Aeropuerto – Barrio el Triunfo – Campus Universitario - Buenaventura

FIN DEL CAPITULO



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 1

CAPITULO III. DE LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Cada ejemplar de las propuestas debe presentarse en sobre cerrado y debidamente marcado con la razón social del proponente, NIT, dirección, número telefónico, e-mail y o, para efectos de recibir notificación y envío de correspondencia. Se debe indicar claramente la persona contacto de la empresa para cualquier inquietud que se presente.

<p>SOBRE No. 1 DOCUMENTOS HABILITANTES Original /Copia</p> <p>Para: UNIVERSIDAD DEL PACIFICO DISTRITO DE BUENAVENTURA</p> <p>Remitente: XXXXXXDirección: Teléfono: Email: Proceso de Selección: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX</p> <p>OBJETO: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX</p> <p>X</p>	<p>SOBRE No. 2 OFERTA ECONÓMICA Original /Copia</p> <p>Para: UNIVERSIDAD DEL PACIFICO DISTRITO DE BUENAVENTURA</p> <p>Remitente :XXXXXXDirección: Teléfono: Email: Proceso de selección: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX</p> <p>OBJETO: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX</p>
---	---

NOTA. NO SE RECIBIRÁN PROPUESTAS DESPUÉS DEL DÍA Y HORA SEÑALADOS PARA EL CIERRE DE LA INVITACIÓN PÚBLICA.

De lo anterior se levantará un acta suscrita por los servidores públicos que concurren al acto de cierre y los proponentes y asistentes que así lo deseen.



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 1

3.1 DIRECCIÓN DE RECIBO Y OFERTAS Y CONSULTAS

Las ofertas se recibirán en la ventanilla única de la Universidad del Pacífico, ubicada en el Km 13 vía al Aeropuerto – Barrio el Triunfo – Campus Universitario - Buenaventura. Para todos los efectos relacionados con los trámites de la presente invitación pública, el horario de atención y recepción de comunicaciones será el establecido en las fechas del cronograma, en el horario oficial establecido por la Universidad, en día hábil de 8:00 A.M. a 12 P.M. y de 2 P.M. a 5:00 P.M.

3.2 FECHA LÍMITE Y HORA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Las propuestas deberán ser presentadas por escrito, en sobre cerrado dentro del cual se deben ordenar los documentos y foliar con índice, en carpeta, en una (1) carpeta con la documentación original y una (1) carpeta más con la documentación en copia, en idioma español, radicadas por el representante legal de firma en caso de ser persona jurídica y a nombre propio si es persona natural, en la ventanilla única de la Universidad del Pacífico, ubicada en el Km 13 vía al Aeropuerto – Barrio el Triunfo – Campus Universitario - Buenaventura.

FIN DEL CAPITULO.



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA
CAPITULO IV. CONDICIONES HABILITANTES
DEL PROPONENTE

Página 1

Son requisitos habilitantes aquellos que la ley y la entidad exigen, respecto a la aptitud con la que debe cumplir un proponente dentro del proceso de selección, estos son: capacidad jurídica, financiera, organizacional y de experiencia de los oferentes.

Los requisitos habilitantes no otorgan puntaje alguno porque son las condiciones que se verifican de manera previa a la evaluación técnica de las ofertas presentadas. Por lo tanto, solamente se tendrán en cuenta aquellas ofertas presentadas que cumplan con estas condiciones mínimas requeridas por la UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO, para cumplir con el objeto a contratar.

La UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO se reserva el derecho de corroborar la autenticidad de los datos suministrados en la propuesta, y el proponente autoriza a todas las entidades, personas o empresas que de una u otra forma se mencionen en los documentos presentados en él, a suministrar la información que se requiera, a visitar sus instalaciones o a solicitar información de cualquiera de sus empleados, en caso de considerarlo necesario.

Los requisitos habilitantes establecidos en este para este proceso de contratación son:

REQUISITO	CALIFICACIÓN
Capacidad Jurídica	HABILITADO
Capacidad Financiera	HABILITADO
Capacidad Organizacional	HABILITADO
Capacidad Técnica	HABILITADO
Experiencia	HABILITADO

1.1.1. CAPACIDAD JURÍDICA Y PARTICIPANTES



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 1

No	REQUISITO	FORMATO
1	Carta de presentación de la oferta: se diligenciará conforme al modelo contenido en la “carta de Presentación de la Oferta” y será firmada por el proponente o apodera, si a ello hubiere lugar. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, deberá venir suscrita por el Representante Legal debidamente facultado en los términos de ley; y para los consorcios y uniones temporales por el Representante designado.	Formato 1
2	Póliza de seriedad de la oferta: la póliza de seriedad de la oferta a favor de la UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO por un valor equivalente al 10% del presupuesto oficial estimado, con una vigencia de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso. La póliza de seriedad de la oferta debe ser expedida por una compañía de seguros que esté legalmente autorizada para funcionar en Colombia. El proponente deberá adjuntar a su propuesta el comprobante de pago de la prima de la póliza.	El que establezca el afianzador o asegurador
3	Fotocopia de la cédula de ciudadanía: del Representante Legal si es persona jurídica o de la persona natural.	Fotocopia del



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 1

		document o
4	<p><u>Certificado de Existencia y Representación Legal:</u> Persona natural: deberá presentar registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio o la entidad competente. Personas jurídicas y miembros del consorcio o unión temporal: Deberán presentar certificado de existencia y representación legal, en donde conste la determinación de su actividad u objeto social (el cual deberá guardar relación con el objeto del contrato a celebrar), expedido por la Cámara de Comercio o la entidad competente. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a un (1) mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta. Así mismo, cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar oferta y formar el contrato hasta por el valor del presupuesto total del presente procesos de selección.</p>	<p>El que establezca la Cámara de Comercio o la entidad respectiva</p>
5	<p><u>Registro Único de Proponentes:</u> El interesado en presentar propuestas para participar en este proceso de selección, deberá contar con inscripción vigente en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio a la fecha de cierre del presente proceso. El Registro Único de Proponentes (original), en firme, con una vigencia no mayor a 30 días de expedición.</p>	<p>El que establezca la Cámara de Comercio</p>
6	<p><u>Registro Único Tributario:</u> Actualizado y expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, donde conste el régimen tributario a que pertenece el oferente.</p>	<p>El que establezca la DIAN</p>
7	<p><u>Certificado de Antecedentes:</u> certificado de antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales.</p>	<p>El que establezca las entidades competentes</p>
8	<p><u>Certificado de Aportes Seguridad Social y parafiscales:</u> (ICBF, SENA, caja de compensación familiar, ARL o CREE según corresponda.</p>	<p>Formato 2</p>
9	<p><u>Declaración juramentada:</u> de la persona jurídica donde se manifestó que ninguno de sus miembros ha sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos cualquiera que sea su denominación</p>	<p>Formato 3</p>



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 1

10	Declaración de Inhabilidades e Incompatibilidades: de la persona Natural o de Representante Legal si es persona Jurídica, que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad establecido en la Constitución y las Leyes	Formato 4
11	Propuesta Económica	Formato 5
12	Experiencia específica	Formato 6
13	Organización técnica y administrativa: el oferente deberá suministrar con su propuesta básica, información detallada sobre la organización técnica y administrativa con que cuenta (identificación del personal, cargos correspondientes, es decir especificar claramente su estructura y planta)	El que establezca el oferente
14	Documento formal que acredite la conformación del consorcio o unión temporal: Si el oferente presenta su oferta a título de consorcio o unión temporal, deberá presentar el respectivo documento de conformación, expresar si la participación es a título de consorcio o Unión temporal, señalar los términos y extensión (actividades, porcentajes de participación), igualmente duración del consorcio o Unión temporal, la cual no será inferior a la del plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más.	El que establezca la entidad competente
15	Libreta Militar: fotocopia de la Libreta militar para hombres. Si aplica	Fotocopiadel document o
16	Estados Financieros a diciembre de 2021	El que establezca el oferente
17	Certificación Bancaria	El que establezca la entidad competente
18	Manifestación de interés: El Oferente de debe manifestar interés en la fecha y hora establecida en el cronograma. El Oferente que no manifieste su interés dentro del plazo establecido no podrá participar en la presente invitación pública.	El que establezca el oferente
19	Compromiso Anticorrupción	Formato 7
20	Apoyo a la Industria Nacional	Formato 8



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 1

1.1.2. CAPACIDAD FINANCIERA

El Proponente debe cumplir con los siguientes requisitos con base en la información contenida en el RUP en firme a la fecha de presentación de las propuestas. La Universidad del Pacífico verificará la capacidad financiera en aquellos proponentes que den cumplimiento a los siguientes tomando como base la información consignada en el RUP.

Conforme el artículo primero del Decreto 579 de 2021 y el artículo 2.2.1.1.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, el oferente debe indicar en la carta de presentación de la oferta, cuál es el mejor año fiscal de los últimos tres (3) años registrado en el RUP, para evaluar la capacidad financiera y organizacional.

Indicador	Índice requerido
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 6
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0,30
Razón de cobertura de Intereses	Mayor o igual a 70
Capital de trabajo	Mayor o igual a una (1) vez el presupuesto establecido en el presente proceso

4.1.3 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Entendida como los indicadores que miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado, el cual deberá encontrarse en los siguientes términos:

Indicador	Índice requerido
Rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a 1,5
Rentabilidad del activo	Mayor o Igual a 1,5

4.1.4 CAPACIDAD TÉCNICA

Los interesados en presentar propuesta en el presente proceso de selección deberán cumplir con lo siguiente:

- a. **Central de comunicaciones:** El proponente deberá manifestar mediante

Km 13 Vía al Aeropuerto - Barrio El Triunfo - Campus Universitario Teléfonos (92) 24055553 (Fax (92)2431461 Apartado 10299 Correo Electrónico: info@unipacifico.edu.co Página Web: www.unipacifico.edu.co



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 1

documento suscrito por el representante legal que cuenta con una Central de Comunicaciones propia, con la que se garantice de manera real y efectiva una reacción inmediata ante cualquier eventualidad que se presente durante el término de ejecución del contrato que se suscriba; a su vez, se deberá allegar copia de la Resolución vigente expedida por el Ministerio de Tecnología de la Información, en la cual se haga constar que se le ha otorgado al proponente con central de comunicaciones propia.

En caso de proponentes plurales bastará con que uno de sus integrantes acredite este requisito.

b. Licencia del Ministerio de Tecnología de la Información. El proponente deberá presentar copia de la Resolución expedida por el Ministerio de Tecnología de la Información, en la cual se haga constar que se le ha otorgado permiso para usar el espectro radioeléctrico, el cual debe estar vigente y debe señalar claramente en el cuadro de características técnicas el tener cobertura en cada uno de los departamentos donde se ubican las sedes de la UNIVERSIDAD DEL PACIFICO. Esta licencia se entenderá vigente si la misma fue solicitada dentro del plazo exigido para su renovación.

En caso de oferentes plurales podrá uno de sus integrantes acreditar este requisito.

c. Medios de Comunicación. El proponente deberá presentar documento escrito, suscrito por el representante legal en el que manifieste que se encuentra en capacidad de proveer para cada los puestos de seguridad un medio de comunicación (radio o celular con línea abierta) que se adapte a cada caso en particular, teniendo en cuenta características del servicio, entorno, ubicación geográfica e índice delincencial, esto con el fin de mantener canales de comunicación permanente can cada uno de los guardas sin poner en riesgo su integridad.

En virtud de lo anterior, debe manifestar que garantizará, además, la comunicación inmediata y permanente entre el Supervisor del Contrato, el Coordinador, el jefe de Operaciones, Supervisores de la empresa de Vigilancia y Seguridad Privada y los puestos de vigilancia entre sí.

En caso de Unión Temporal o Consorcio el integrante que no aporte la licencia debe aportar certificado por un operador de comunicaciones ampliamente reconocido en el cual se observe que cuenta por lo menos con la capacidad de proveer sistemas alternos de comunicación (Avantel, celular) en una cantidad no inferior a 12 líneas.



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 1

d. Licencia de Funcionamiento. El proponente deberá aportar copia de la Licencia de Funcionamiento la cual debe estar vigente, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada de acuerdo con el Decreto 356 del 11 de febrero de 1994.

En la licencia respectiva debe constar como mínimo la autorización para prestar los servicios de seguridad en las modalidades vigilancia fija, móvil con arma y sin arma de fuego, medios tecnológicas.

SERA CAUSAL DE RECHAZO DE LA PROPUESTA, EL HECHO DE QUE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO NO CONTEMPLE LA HABILITACIÓN PARA PRESTAR LOS SERVICIOS INDICADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR

El proponente deberá acreditar que cuenta con autorización para funcionar en los Departamentos del Valle del Cauca, Cauca y Nariño sin importar donde esté ubicado su domicilio principal, la agencia o sucursal, debidamente expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

Parágrafo Primero: En caso de oferentes plurales uno de ellos puede presentar la licencia en los tres departamentos.

e. Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual:

el proponente deberá aportar esta póliza vigente con una cobertura no inferior a 400 SMMLV, exigida por la superintendencia de vigilancia seguridad privada , para el otorgamiento de la licencia de funcionamiento, conforme a lo previsto en el artículo 11 del estatuto de vigilancia y seguridad privada(decreto 356 de 1994);y póliza vigente al momento de cierre con una cobertura no inferior a 2000 SMMLV, que ampare los riesgos de uso indebido de armas de fuego, uso de sistemas de tecnología, y cualquier otro elemento de vigilancia seguridad privada que la UNIVERSIDAD DEL PACIFICO, cuenta con equipos y elementos de alto costo que requieren ser salvaguardados en caso de perdida por negligencia demostrada hacia el futuro contratista.

En caso de oferentes plurales, todos los integrantes deben aportar la póliza de 400 SMMLV y uno de ellos podrá aportar la póliza no inferior a 2000 SMMLV

ESTA PÓLIZA ES DIFERENTE A LA QUE SE REQUERIRÁ PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Km 13 Vía al Aeropuerto - Barrio El Triunfo - Campus Universitario Teléfonos (92) 24055553 (Fax (92)2431461 Apartado 10299 Correo Electrónico: info@unipacifico.edu.co Página Web: www.unipacifico.edu.co



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 1

f. Copia de la Resolución vigente por Medio de la Cual se autoriza el Uso de Uniformes y Distintivos: El proponente deberá aportar copia de esta resolución, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, mediante la cual se aprobaron los diseños, colores, materiales, condiciones de uso y demás especificaciones y distintivos, utilizados por el personal de vigilancia y seguridad privada, la cual deberá mantenerse vigente durante la ejecución del contrato.

Si el proponente ha solicitado ante la Superintendencia alguna modificación a sus uniformes y distintivos, allegara además de la fotocopia de la resolución el respectivo documento con recibo de radicación ante dicha Superintendencia.

En caso de oferentes plurales cada uno de sus integrantes debe acreditar este requisito.

g. Certificado de ausencia de sanciones en los últimos cinco (05) años: El proponente deberá aportar copia de la certificación expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada sobre ausencia de sanciones de este.

Dicha certificación deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

h. Ubicación del Establecimiento de Comercio y/u Oficina: SEDE PRINCIPAL, SUCURSAL, AGENCIA U OFICINA DEL PROPONENTE EN LOS DEPARTAMENTOS DEL VALLE DEL CAUCA, CAUCA Y NARIÑO.

En desarrollo de lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto 356 de 1994, en caso de sucursales o agencias del proponente, este deberá aportar la autorización expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. De conformidad con el artículo 16 del Decreto 356 de 1994, el proponente debe contar con instalaciones con capacidad operacional para uso exclusivo y específico del servicio de vigilancia y seguridad privada, adecuadas para el funcionamiento y desarrollo de su actividad, en los departamentos del Valle del Cauca, Cauca y Nariño, de manera que brinde protección a las personas, las armas, municiones, equipos de comunicación, de seguridad y demás elementos utilizados en el servicio; la cual se



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 1

acreditará con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, conforme a lo establecido en las normas legales vigentes sobre la materia. Para el caso de oficina, la misma será acreditada a través de certificado expedido por el representante legal, en donde se establezca la dirección y domicilio de esta.

En caso de proponentes plurales, uno de ellos puede acreditar este requisito.

El proponente deberá acreditar que cuenta con las licencias, permisos, autorizaciones y demás requisitos exigidos por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada mediante Decreto 356 del 11 de febrero de 1994, modificado parcialmente por el decreto 3222 del 2002

4.1.5 EXPERIENCIA

a) Experiencia General. El proponente persona natural o persona jurídica deberá acreditar que cuenta con un tiempo de constitución como Prestador del Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada en Colombia de mínimo de quince (15) años de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria y no haber sido sancionado o impuesto multas por ninguna entidad dentro de los cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.

En el caso de los consorcios o uniones temporales, la experiencia general habilitante será la experiencia del integrante que figure como representante legal del consorcio o unión temporal, quien deberá acreditar que cuenta con un tiempo de constitución como Prestador del Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada en Colombia de mínimo de quince (15) años de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria.

b) Experiencia Específica. Para el presente proceso de selección por convocatoria pública, los interesados en participar deberán acreditar una experiencia de máximo dos (02) contratos celebrados con entidades Públicas y/o privadas, cuyo objeto sea la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada; cada contrato que se pretenda acreditar como experiencia deberá incluir los siguientes códigos:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clases	Productos
-----------------------------	-----------------	----------------	---------------	------------------



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 1

43191500	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Dispositivos de Comunicaciones y accesorios	Dispositivos de comunicación personal	Teléfonos Móviles, Radios de dos vías
43222800	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	Equipo de Telefonía	Repetidores de Telecomunicaciones
46101500	Equipos y suministros de Defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad	Armas ligeras y munición	Armas de Fuego	Pistolas, partes de revólveres y pistolas
46101600	Equipos y suministros de Defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad	Armas ligeras y munición	Munición	Municiones de defensa u orden público
46181500	Equipos y suministros de Defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad	Seguridad y Protección Personal	Ropa de Seguridad	Chalecos Antibalas, overoles de protección, chalecos de seguridad, chaqueta o gabardina impermeable
92121500	Servicios de defensa nacional, orden público, seguridad y seguridad	Seguridad y Protección Personal	Servicios de Guardias	Servicios de Guardas de Seguridad
92121700	Servicios de defensa nacional, orden público, seguridad y seguridad	Seguridad y protección personal	Servicios de sistemas de seguridad	Servicios antirrobo para tiendas o empresas
43221700	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	Equipo fijo de red y componentes	Equipo central de radio, equipo de radio acceso, antenas de radio, Equipo de comunicación de información radio frecuencia, antenas portátiles, Sistema de medición de lectura automática remota



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 1

43233200	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Software	Software de Seguridad y Protección	Software de servidor de autenticación, software de equipos de seguridad de red y de redes privadas virtuales VPN, Software de Seguridad de Transacciones y de protección antivirus
----------	---	----------	------------------------------------	--

La sumatoria de los dos (2) contratos reportados como experiencia debe ser igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso de selección

En el caso de los consorcios o uniones temporales, la experiencia acreditada deberá ser acreditada en un 100%, con la suma de la experiencia de sus integrantes y como mínimo cada experiencia por integrante debe ser del 30% del total del presupuesto.

NOTA: La entidad procederá a verificar las condiciones de experiencia de los proponentes de conformidad con la información reportada en el Registro Único de Proponentes

1.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La Universidad del Pacífico, para la verificación de los requisitos habilitantes de las ofertas que se presenten dentro de este Proceso de Selección, aplicará lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007. De conformidad con lo anterior, podrá requerir documentos para acreditar información precisa y detallada contenida en las ofertas.

La Universidad del Pacífico, podrá solicitar a todos o a cualquiera de los oferentes las aclaraciones o informaciones que estime pertinentes, a fin de despejar cualquier punto dudoso, oscuro o equívoco de las ofertas.

Las aclaraciones o explicaciones efectuadas por los oferentes no servirán para mejorar la oferta conforme a los Pliegos de Condiciones. La Universidad del Pacífico tomará de las aclaraciones o explicaciones de los oferentes únicamente

Km 13 Vía al Aeropuerto - Barrio El Triunfo - Campus Universitario Teléfonos (92) 24055553 (Fax (92)2431461 Apartado 10299 Correo Electrónico: info@unipacifico.edu.co Página Web: www.unipacifico.edu.co



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 1

los aspectos que satisfagan su interés de aclaración.

La Universidad del Pacífico, evaluará las Ofertas de los Proponentes que hayan cumplido con todos los requisitos habilitantes descritos en los presentes pliegos, seleccionando la más favorable para la Entidad, de acuerdo con lo señalado en el Decreto 1082 del 2015, para lo cual se hará la Ponderación de los Elementos de Calidad y Precios.

Los documentos que acrediten los factores de ponderación y desempate deberán ser anexados por el oferente y no serán admitidos con posterioridad a la fecha y hora del cierre para la entrega de propuestas, por ser factor de ponderación y desempate de las ofertas. La información requerida en este numeral que no sea aportada no restringe la participación del proponente, ni es causal de rechazo de la propuesta, solamente generará la no asignación del puntaje respectivo.

Las propuestas serán evaluadas y calificadas sobre una asignación máxima de 1000 puntos, distribuidos de acuerdo con la información que se presenta a continuación y que resume los criterios de verificación y de evaluación o puntajes:

Factor	Puntaje
Factor Precio	200
Condiciones Técnicas	700
Apoyo a la Industria Nacional	30
Emprendimiento de Mujeres	30
Categoría de Mipyme	30
Discapacitados	10
Total	1000

En caso de empate en el puntaje total de dos o más Ofertas, La Universidad del Pacífico seleccionará el Proponente aplicando los criterios de desempate previstos en la ley 2069 de 2020

1. FACTOR PRECIO

Se seleccionara la propuesta económica y se otorgaran 200 puntos a quien ofrezca a menor precio y que dé debido cumplimiento a la regulación de las tarifas mínimas descritas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada de conformidad a la Circular Externa No. 2022130000765 del 29 de diciembre de 2022, en cuyo



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 1

caso debe contemplarse el valor de la prima del seguro colectivo para vigilantes, acogiendo el valor unitario que del mismo seguro se desprenda para la calificación de la tarifa.

Igualmente se da claridad que debe anexarse la póliza del seguro colectivo para vigilantes que se encuentra debidamente amparada y regulada por trata el artículo 5 de la Ley 1920 de 2018 y el Decreto 1588 de 2021 y que constituye un costo directo tal y como lo establece el artículo 2.6.1.1.6.3. del Decreto Único Reglamentario 1070 de 2015 a saber:

ARTÍCULO 2.6.1.1.6.3. Estructura de Costos y Gastos. La tarifa calculada está dada sobre la base de los costos directos que incluyen los factores salariales, prestacionales, parafiscales, dotaciones y seguro de vida, e indirectos que incluyen los gastos de administración, supervisión y utilidades".

En estos términos, el valor de la prima del seguro de vida colectivo debe aplicarse antes del porcentaje de Administración y Supervisión (AyS), por cuanto dicho valor hace parte de los costos directos de la estructura de la tarifa mínima.

Las ofertas subsiguientes o de mayor valor al establecido como mínimo, serán calificadas de la siguiente manera:

Sobre el precio mínimo y que cumpla los factores de evaluación se realizara una regla de tres para establecer la proporcionalidad del puntaje a otorgar respectivamente.



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 1

2. CONDICIONES TÉCNICAS

La ponderación de los 700 puntos para el Factor Técnico será de la siguiente manera:

- Director de Operaciones: 100 puntos
- Coordinador del Contrato: 100 puntos
- Profesional en SG-SST: 100 puntos
- Sistema de Monitoreo y Supervisión en Línea: 100 puntos
- Servicio de Drone debidamente acreditado: 100 puntos
- Monitoreo en Línea del sistema de CCTV: 100 puntos
- Mantenimiento al sistema de CCTV y Control de Accesos: 100 puntos

A. Director de Operaciones: 100 puntos

Se otorgarán 100 puntos al oferente que logre acreditar los siguientes factores de Capacidad e idoneidad en el Director de Operaciones:

CRITERIO	PUNTAJE
Ser Oficial en grado superior de las FFMM o de Policía y Profesional en áreas de la Administración, del Derecho o de la Ingeniería, para lo cual debe adjuntar: - Diploma y Acta de Grado, así como Tarjeta Profesional del Grado Académico - Hoja de Vida Militar acompañada de la Resolución de Retiro - Cédula de Militar donde Ostente el Grado Superior	10 puntos
Ser Especialista en Administración de la Seguridad, acreditado por Institución Educativa de Nivel Superior acreditada, para lo cual debe adjuntar: - Diploma que le acredite como Especialista en Administración de la Seguridad. - Acta de Grado - Tarjeta Profesional	10 puntos
Ser Especialista en Seguridad y Defensa Nacional, acreditado por Entidad Superior debidamente acreditada por el Ministerio de Educación Nacional, para lo cual debe adjuntar: - Diploma de Grado	10 puntos



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 1

- Acta de Grado	
Ser Evaluador en Competencias Laborales debidamente acreditado por Entidad aprobada por la ONAC o por el SENA.	10 puntos
Ser Auditor Interno en la norma ISO 18788:2018 certificado por un organismo con reconocimiento internacional	10 puntos
Estar certificado por un organismo con reconocimiento Internacional como Gestor del Riesgo en la norma ISO 31000:2018	10 puntos
Ser consultor en Seguridad y Vigilancia Privada debidamente acreditado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada con Resolución Vigente	10 puntos
Ser piloto de Drone debidamente acreditado ante la Aeronáutica Civil. Se debe acreditar con: <ul style="list-style-type: none"> - Pantallazo del Listado UAS de la Aeronáutica Civil - Diploma de Piloto de Drone 	10 puntos
Ser especialista en fotogrametría. Se acredita con: <ul style="list-style-type: none"> - Diploma de Especialización En Institución debidamente acreditada por la Aeronáutica Civil. - Pantallazo de la Aeronáutica Civil donde se observe la institución que otorgó el diploma de Especialización 	10 puntos
Tener más de tres años de vinculación con el oferente demostrados a través de: <ul style="list-style-type: none"> - Carta Laboral acreditada por el Representante Legal - Copia de la afiliación de la ARL 	10 puntos

B. Coordinador de Contrato

Se otorgarán 100 puntos al oferente que logre acreditar la Capacidad e Idoneidad del Coordinador de Contrato bajo los siguientes parámetros:

CRITERIO	PUNTAJE
Ser Oficial en grado superior de las FFMM o de Policía y Profesional en áreas de la Administración, del Derecho o de la Ingeniería, para lo cual debe adjuntar: <ul style="list-style-type: none"> - Diploma y Acta de Grado, así como Tarjeta Profesional del Grado Académico - Hoja de Vida Militar acompañada de la Resolución de Retiro Cédula de Militar donde Ostente el Grado Superior	10 puntos



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 1

Ser Especialista en Administración de la Seguridad, acreditado por Institución Educativa de Nivel Superior acreditada por el ICFES, para lo cual debe adjuntar: <ul style="list-style-type: none">- Diploma que le acredite como Especialista en Administración de la Seguridad.- Acta de Grado- Tarjeta Profesional	10 puntos
Ser consultor en Seguridad y Vigilancia Privada debidamente acreditado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada con Resolución Vigente	10 puntos
Ser Supervisor debidamente acreditado ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada en Calidad de Especialización en Entidades Oficiales. Se acredita con: <ul style="list-style-type: none">- Diploma otorgado por Academia de Vigilancia y Seguridad Privada debidamente autorizada por la Superintendencia de Vigilancia para lo cual debe adjuntarse la licencia de funcionamiento.- Credencial de Supervisor- Pantallazo del APO donde se acredite su condición de Supervisor vigente ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	10 puntos
Ser Evaluador en Competencias Laborales debidamente acreditado por Entidad aprobada por la ONAC o por el SENA.	10 puntos
Ser Auditor Interno en la norma ISO 18788:2018 certificado por un organismo con reconocimiento internacional	10 puntos
Estar certificado por un organismo con reconocimiento Internacional como Gestor del Riesgo en la norma ISO 31000:2018	10 puntos
Certificado en Competencia Laboral de Supervisión de Servicios de Seguridad Privada de acuerdo con normativa – NIVEL INTERMEDIO otorgado por el SENA.	10 puntos
Diplomado en Atención y Servicio al Cliente de mínimo 120 horas	10 puntos
Tener más de tres años de vinculación con el oferente	10 puntos



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 1

demostrados a través de:	
- Carta Laboral acreditada por el Representante Legal	
- Copia de la afiliación de la ARL	

C. Profesional en SG-SST

Se otorgarán 100 puntos al oferente que logre acreditar la Capacidad e Idoneidad del Profesional en SG-SST bajo los siguientes parámetros:

Profesional en Salud Ocupacional, Recursos Humanos o Ingeniería Industrial. Acreditado con: - Diploma de Grado - Acta de Grado - Tarjeta Profesional	10 puntos
Especialista en Salud Ocupacional. Acreditado con: - Diploma de Grado - Acta de Grado	10 puntos
Licencia Otorgado por la secretaria de Salud Departamental correspondiente que le acredita para prestar sus servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo.	10 puntos
Certificado en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la norma ISO 45001:2018 acreditada por Entidad reconocida a nivel Internacional.	10 puntos
Ser Evaluador en Competencias Laborales debidamente acreditado por Entidad aprobada por la ONAC o por el SENA.	10 puntos
Ser Auditor Interno en la norma ISO 18788:2018 certificado por un organismo con reconocimiento internacional	10 puntos
Estar certificado por un organismo con reconocimiento Internacional como Gestor del Riesgo en la norma ISO 31000:2018	10 puntos
Estar Certificado como Auditor Interno en Sistemas de Gestión Integrados HSEQ por organismo acreditado internacionalmente	10 puntos
Estar Certificado por el SENA en el curso de SGSST de 50 horas	10 puntos
Estar vinculado con la empresa oferente, como	10 puntos



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 1

empleado o como prestador de servicios, como mínimo 5 años acreditados con la planilla de seguridad social y Copia de la afiliación a la ARL.

D. Sistema de Monitoreo y Supervisión en Línea

Se otorgarán 100 puntos al oferente que ofrezca un Sistema Tecnológico que se encuentre acreditado en el RUP mediante el código UNSPSC 43233200, que permita la supervisión en Línea del Personal de Vigilantes con seguimiento mediante cerco y reporte al sistema cada hora con la central, que cuente con botón de pánico y envío de archivos que evidencien posibles novedades.

E. Servicio de Drone debidamente Acreditado

Se otorgarán 100 puntos al oferente que presente la licencia de autorización de uso de Drones de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada que se encuentre en el listado de Operadores acreditados por la Aeronáutica Civil y que este registrado en el RUP con el código UNSPSC 25 20 17 00

Para la obtención de puntos el oferente deberá adjuntar copia de la licencia de uso del drone otorgada por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada, así como el pantallazo del listado UAS de la aeronáutica civil y la póliza RCE la cual debe cubrir la responsabilidad frente a daños que se puedan causar a terceros como consecuencias del uso de drones por parte del personal operador con una cobertura no inferior a \$400.000.000,00

F. Monitoreo en Línea del Sistema CCTV

Se otorgarán 100 puntos al oferente que, mediante certificado del Representante Legal, bajo la gravedad de juramento manifieste que conectara mediante un sistema de conexión inalámbrica el sistema de CCTV del Campus de la Universidad para monitorearlo desde su central y tener un respaldo de este para casos de reacción y solicitud de presencia de la Policía Nacional a través de la Red de Apoyo.

G. Mantenimiento del Sistema de CCTV y Control de Accesos

Se otorgarán 100 puntos al oferente que proponga la mayor cantidad de mantenimientos preventivos a los sistemas de CCTV y de Control de Accesos del Campus Universitario de acuerdo con la siguiente tabla:



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 1

CANTIDAD DE MANTENIMIENTOS	PUNTOS
6	100
4	75
3	50
2	25

Se aclara que los mantenimientos son de tipo preventivo y cualquier daño que requiera un mantenimiento correctivo deberá ser reportado al Supervisor del Contrato y Cotizado su costo en un tiempo no mayor a 24 horas.

3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Los Proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: i) Servicios Nacionales o con Trato Nacional o por ii) la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros. La Entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por ambos aspectos.

Los puntajes para estimular a la industria nacional se relacionan en la siguiente tabla:

CONCEPTO	PUNTAJE
Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	30 puntos
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	15 puntos

4. EMPRENDIMIENTO DE MUJERES

Con el propósito de adoptar medidas afirmativas que incentiven la participación de las mujeres en el sistema de compras públicas, se asignarán 30 puntos al proponente que acredite la constitución y ejecución de emprendimientos y empresas de mujeres. Se entenderán como emprendimientos y empresas de mujeres aquellas que cumplan con alguna de las siguientes condiciones:

- a.** Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del presente Proceso de Selección. Esta

Km 13 Vía al Aeropuerto - Barrio El Triunfo - Campus Universitario Teléfonos (92) 24055553 (Fax (92)2431461 Apartado 10299 Correo Electrónico: info@unipacifico.edu.co Página Web: www.unipacifico.edu.co



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 1

circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.

b. Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.

Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.

Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación.

La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

c. Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.

d. Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal.



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 1

PARÁGRAFO. Respecto a los incentivos contractuales para los emprendimientos y empresas de mujeres, las certificaciones de trata el presente literal deben expedirse bajo la gravedad de juramento con una fecha de máximo treinta (30) días calendario anteriores a la prevista para el cierre del presente procedimiento de selección.

5. CARÁCTER DE MIPYME

El oferente que ostente calidad de Mipyme se le otorgarán 30 puntos, si acredita que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. En caso de Uniones Temporales o Consorcio por lo menos uno de los integrantes debe tener la condición de Micro, o en su defecto ambos deben demostrar las condiciones de Mipyme.

6. PERSONAL EN CONDICION DE DISCAPACIDAD

La entidad asignará 10 puntos al proponente que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 392 de 2018).

Para esto debe presentar: i) el formato establecido – Vinculación de personas con discapacidad – suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección ii) acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 1

Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

Para los proponentes plurales, la Entidad Estatal tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del proponente plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia requerida para el proceso de contratación.

En el caso de los proponentes plurales, debe suscribirse por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia requerida para el proceso de contratación

FIN DEL CAPITULO



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 1

CAPITULO VI. DE LA ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DESIERTA

6.1 ACTO DE ADJUDICACIÓN

La Universidad del Pacífico previa consolidación de la información resultante del proceso de verificación y de la evaluación realizada, seleccionará la oferta más favorable a sus necesidades.

La adjudicación se hará mediante acto administrativo que se publicara en la fecha señalada en el cronograma general en la página web de la Universidad (www.unipacifico.edu.co)

6.2 DECLARATORIA DESIERTA

Dentro del mismo término de adjudicación, la Universidad del Pacífico, por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva del contratista, porque no se presentó ninguna oferta o las que se presentaron no reúnen los requisitos del pliego de condiciones, podrá declarar desierto el proceso de selección abreviada, mediante acto administrativo motivado.

FIN DEL CAPITULO

CAPITULO VII. DEL CONTRATO

7.1 TERMINO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

El proponente favorecido deberá presentarse a suscribir el contrato respectivo dentro de los Tres (03) días hábiles siguientes al acto de adjudicación.

Si el adjudicatario no suscribe el contrato dentro del término citado en estos pliegos, quedará a favor de la UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO, en calidad de sanción, el valor del depósito o garantía constituidos para responder por la seriedad de la oferta, sin menoscabode las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertos por el valor del depósito o garantía.

7.2 OBLIGACIONES DE LAS PARTES

7.2.1 obligaciones del contratista

- a) Colaborar en lo que sea necesario para el cumplimiento del objeto contractual.
- b) Construir las obras objeto del presente estudio, de acuerdo a los requerimientos exigidos por el contratante.
- c) Atender sin dilación los reclamos que surjan por la calidad de los materiales y elementos suministrados.
- d) Entregar a entera satisfacción del contratante y a tiempo pactado las obras. solicitadas.
- e) Disponer del personal idóneo para el desarrollo del contrato. Atender durante la vigencia del contrato todas las recomendaciones que efectué la entidad por medio del supervisor del contrato y que se consideren pertinentes para la adecuada ejecución del objeto contractual.
- f) Desplegar sus mejores conocimientos y aptitudes en desarrollo de este contrato.
- g) Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.
- h) Avisar a la UNIVERSIDAD de cualquier eventualidad que pueda afectar el desarrollo del contrato

7.2.2 obligaciones del contratante

- a) Cancelar al Contratista de manera oportuna el valor pactado en el Contrato en los plazos y condiciones establecidas en el mismo.
- b) Suministrar al Contratista, en caso de que este lo solicite, los elementos necesarios para la ejecución del objeto contratado.
- c) Dar respuesta oportuna a través del supervisor del Contrato conforme a su competencia en cuanto a las peticiones del Contratista.
- d) Poner a disposición del Contratista los aspectos y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contractual.
- e) Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por EL CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico

7.3 LEGALIZACIÓN DE CONTRATO

Una vez perfeccionado el contrato, el contratista realizará los trámites de legalización del mismo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega del contrato por parte de la UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO.

7.4 ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEBAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

La administración de riesgos es “el conjunto de procesos dirigidos a proteger a la entidad estatal de los eventos adversos que se pueden presentar en el proceso de contratación. La administración de riesgos permite reducir la probabilidad de ocurrencia del evento y de su impacto en el proceso de contratación”.

Las matrices de riesgos previsible pretenden el fortalecimiento de los procesos de planeación, permitiendo la apreciación anticipada de los eventos adversos que puedan afectar el normal desarrollo de los procesos contractuales y de la ejecución del contrato mismo, con el fin de repartir las cargas económicas, administrativas, financieras y técnicas entre las partes intervinientes, para así evitar futuras reclamaciones como consecuencia del desequilibrio de las cargas contractuales.

El riesgo según el decreto 1082 de 2015 se define como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del proceso de contratación o en la ejecución de un contrato, así mismo el decreto 1082 de 2015, establece que la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expide Colombia Compra Eficiente.

La Administración de Riesgos es el conjunto de procesos dirigidos a proteger a la Entidad de los eventos en el proceso de contratación, lo cual permite reducir la probabilidad de ocurrencia del evento y de su consecuente impacto, por lo cual se hace necesario tener en cuenta los siguientes aspectos a fin de reducir la exposición del proceso de contratación frente a los diferentes Riesgos que se puedan presentar:

- a) Los eventos que impidan la adjudicación y firma del contrato como resultado del proceso de contratación.
- b) Los eventos que alteran la ejecución del contrato.
- c) El equilibrio económico del contrato
- d) La eficiencia del proceso de contratación, es decir que la entidad pueda satisfacer la necesidad que motiva el proceso de contratación
- e) La reputación y legitimación de la entidad encargada de prestar el bien o servicio.

El documento del Consejo Nacional de Política Económica y Social CONPES 3714 “del riesgo previsible en el marco de la política de contratación pública” del Departamento Nacional de Planeación, indica que una asignación adecuada de los riesgos es aquella que minimiza el costo de su mitigación, lo cual se logra asignando cada riesgo a la parte que mejor lo controla, razón por la cual los riesgos deben ser identificados y asignados claramente a las partes en los contratos.

Es de anotar que no todo desequilibrio contractual, no todo tipo de ruptura de esta ecuación económica la debe corregir el Estado, el derecho a la conservación del equilibrio contractual tiene límites, pues dicho derecho no es un seguro para el contratista frente a las aleas comercial o normal del negocio; el contratista del Estado, como en todo negocio también asume riesgos comerciales y otros por el hecho de estar desempeñando su actividad comercial. Existen así tallas, medidas o magnitudes de los desequilibrios y sobre todo diferentes orígenes o causas de la ruptura del equilibrio contractual que ameritan en cada caso un tratamiento adecuado o pertinente.

7.4.1 Análisis de Riesgos

Impacto del Riesgo					
Calificación Cualitativa	Obstruye la ejecución del Contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato substancialmente, pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual

Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince	Incrementa el valor del contrato entre el quince (30%) y el treinta	Impacto sobre el valor del contrato en más de treinta por ciento (30%)
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5

Valoración del Riesgo Impacto							
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del Contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato substancialmente, pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual	
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince	Incrementa el valor del contrato entre el quince (30%) y el treinta	Impacto sobre el valor del contrato en más de treinta por ciento (30%)	
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico	
		1	2	3	4	5	
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7	8
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9
	Casi cierto (ocurren la mayoría de las circunstancias)	5	6	7	8	9	10

Categoría del Riesgo	
Valoración del Riesgo	Categoría
8,9 y 10	Riesgo Extremo
6 y 7	Riesgo Alto
5	Riesgo Medio
2,3 y 4	Riesgo Bajo

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controla ser implementado
---	-------	--------	--------	------	-------------	--	--------------	---------	------------	-----------	------------------------	---------------------------------------

1	Específico	Interno	Precontr actual	Financiero	Oferta con precios artificialmente bajos	El servicio requerido por la entidad no es el ofrecido por el oferente	1	2	3	Bajo	Entidad	Analizar estudio de mercado para verificar los valores presupuestados
2	General	Interno	Selección	Operacional	Qué no se presente ningún oferente	Declaración desierta del proceso	1	4	5	Medio	Contratación	Incentivar nuevamente el proceso de contratación para satisfacer la necesidad de la entidad
3	General	Externo	Ejecución	Riesgo Tecnológico	Fallas u obsolescencia tecnológica en los elementos utilizados en el servicio	Retraso en el cronograma establecido	2	2	4	Bajo	Contratista	Subsanar errores/ Ampliar los plazos de entrega de lo solicitado
4	General	Interno	Contratación	Operacional	Que el contratista no allegue las garantías exigidas.	Retraso en la contratación.	1	4	5	Medio	Contratista	Falta de pólizas en los términos establecidos en el cronograma

N	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	2	1	3	Bajo	Si	Dependencia Solicitante	En la Elaboración del estudio de mercado	Una vez realizado el análisis del estudio de mercado	Revisión de los documentos presentados por los oferentes	En la Audiencia de adjudicación
2	1	2	3	Bajo	Si	Contratación	Al declarar desierto el proceso	En el momento de la declaración.	Mediante el cronograma de actividades	Mediante los términos de ley
3	1	1	2	Bajo	Si	Contratista	Dentro de la ejecución	Una vez verificados	Informe del supervisor	Durante todo el proceso
4	2	1	3	Bajo	Si	Contratista	Al momento en que se genere el retraso	Informe de supervisión	Mediante un requerimiento	Cuando Ocurra

7.5 RIESGOS ASEGURABLES

Se considera que los riesgos previsibles en la ejecución del contrato que debe asumir el contratista y que son asegurables son los siguientes

- Que el futuro contratista incumpla total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato; así como su cumplimiento tardío o defectuoso, cuando estos sean imputables al contratista garantizado.
- Que el futuro contratista incumpla las obligaciones laborales a que este obligado el contratista, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato.
- Que los elementos entregados por el futuro contratista sean de mala calidad teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato.
- Que los elementos a suministrar por el contratista sean de mala calidad

7.6 GARANTÍAS

Atendiendo la naturaleza del objeto del contrato, la matriz de riesgo y a la forma de pago la UNIVERSIDAD DEL PACIFICO determina que, se requerirán las siguientes garantías al contratista:

- A. Garantía de Cumplimiento:** De todas y cada una de las obligaciones que de acuerdo con el contrato le correspondan, y su cuantía será del veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (04) meses más
- B. Calidad del servicio:** Por una cuantía equivalente al 10% del contrato. El contratista deberá otorgarla con un plazo igual al contrato y cuatro (04) meses más.
- C. Responsabilidad Civil Extracontractual:** Equivalente a cuatrocientos (400) S.M.M.LV., con una vigencia igual al término de duración del contrato.
- D. Garantía de Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.** Este amparo deberá cubrir a la UNIVERSIDAD DEL PACIFICO de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado.

Esta garantía debe estar vigente por el plazo del contrato y tres (3) años más. El valor de la garantía será del (10%) del valor total del contrato

7.7 RIESGOS NO ASEGURABLES

Se considera que los riesgos previsibles en la ejecución del contrato que debe asumir el contratista y que no son asegurables son los siguientes:

- **Cláusula de Indemnidad:** El contratista mantendrá indemne LA UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, ocasionados por el contratista, sus subcontratistas o sus proveedores durante la ejecución del objeto del contrato y terminados éstos, durante su permanencia en el sitio de ejecución del contrato y hasta la liquidación definitiva del contrato.

Se consideran como hechos imputables al contratista todas las acciones u omisiones de su personal, subcontratistas, proveedores y del personal al servicio de cualquiera de ellos, los errores y defectos de sus diseños, materiales, obra de mano y en general cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales que por cualquier motivo ocasionen daños o perjuicios a la entidad originados en reclamaciones de terceros, en los términos de la norma citada.

El contratista garantizará que cumplirá a cabalidad con los requerimientos ambientales legales, reglamentarios y contractuales y no generará daño o perjuicio a LA UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO por parte de la Autoridad Ambiental, el contratista pagará directamente y para el efecto, autoriza mediante el presente documento que le sea descontado el monto respectivo del saldo insoluto del valor del contrato.

7.8 RIESGOS QUE ASUME LA UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO

A partir de la fecha de suscripción del contrato, la Universidad del Pacífico asumen única y exclusivamente, los efectos derivados de los riesgos que se relacionan a continuación, además de aquellos que se deriven de lo pactado:

- Los efectos originados por nuevas normas durante la ejecución del contrato y que sean aplicables al contrato.
- Que el supervisor no cumpla con sus deberes de supervisión y vigilancia del contrato. para aminorar este riesgo, la entidad designará a un funcionario responsable que haga control a este.

7.9 CONDICIONES MÍNIMAS DEL CONTRATO

NOMBRE DEL CONTRATISTA	
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR UNA PERSONA JURÍDICA QUE CUENTE EXPERIENCIA EN MONTAJE DE ESTACIONES DE TELEVISIÓN PARA QUE SUMINISTRE LOS EQUIPOS DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN, EL SISTEMA DE EDICIÓN Y GRABACIÓN Y A SU VEZ INSTALE, REALICE PRUEBAS, PONGA EN OPERACIÓN, DÉ SOPORTE TÉCNICO, CAPACITE Y GARANTICE EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ESTABILIDAD AL CANAL DE TELEVISIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO EN BUENAVENTURA, DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EXIGIDOS POR EL NUEVO ESTÁNDAR DE TELEVISIÓN (DVB-T2) PARA COLOMBIA.
VALOR DEL CONTRATO:	xxxxxxxxxxxxx
PLAZO DEL CONTRATO:	6 meses

GARANTÍAS	<p>Atendiendo la naturaleza del objeto del contrato, la matriz de riesgo y a la forma de pago la UNIVERSIDAD DEL PACIFICO determina que, se requerirán las siguientes garantías al contratista:</p> <p>A. Garantía de Cumplimiento: De todas y cada una de las obligaciones que de acuerdo con el contrato le correspondan, y su cuantía será del veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (04) meses más</p> <p>B. Calidad del servicio: Por una cuantía equivalente al 10% del contrato. El contratista deberá otorgarla con un plazo igual al contrato y cuatro (04) meses más.</p> <p>C. Responsabilidad Civil Extracontractual: Equivalente a cuatrocientos (400) S.M.M.LV., con una vigencia igual al término de duración del contrato.</p> <p>D. Garantía de Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales. Este amparo deberá cubrir a la UNIVERSIDAD DEL PACIFICO de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado.</p> <p>Esta garantía debe estar vigente por el plazo del contrato y tres (3) años más. El valor de la garantía será del (10%) del valor total del contrato</p>
FORMA DE PAGO	<p>La UNIVERSIDAD DEL PACIFICO cancelará al contratista, el valor del contrato, de acuerdo a los servicios debidamente prestados, en pagos parciales previa presentación de la factura, por parte del CONTRATISTA, y por parte del SUPERVISOR el recibo a satisfacción y el acta de recibo final, junto con el llenado de los requisitos y documentos legales conducentes para el pago.</p>

1.1. DESCUENTOS APLICABLES	
Conceptos	1.2. Porcentajes aplicados
RETEFUENTE	2% para servicios de aseo y vigilancia (la base será el 100% del A.I.U. siempre que sea mayor o igual a 4 UVT)
RETEIVA	15% del IVA
RETEICA	Tarifa que se aplique a la actividad
Estampillas	7,2%
Pro-Deporte	2,5%
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Las establecidas en el presente pliego, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas y las demás que se requieran para cumplimiento del objeto contractual
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	110 de fecha 16 de marzo de 2023
INTERVENTORIA:	Externa, previa realización del proceso contractual.

Nota: “La contratación que se derive del presente proceso está sujeta al cumplimiento de todas las condiciones establecidas en el Acuerdo 108 de 2021, de la Universidad del Pacífico”.

ARLIN VALVERDE SOLIS
Rector

Original firmado

FORMATO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Buenaventura, **XX de XXXXX de 2021**

SEÑORES

UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO BUENAVENTURA - VALLE - COLOMBIA REF. : UNPA-IP-003-**2022**

Respetados señores:

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar Propuesta para participar en la presente invitación, tendiente a contratar la “ **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**” En las condiciones y términos de la misma.

En el evento de resultar aceptada mi Propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la comunicación de la misma y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte de la Oferta, del contrato, de esta Propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por la **UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO**

En mi calidad de Proponente declaro:

Que conozco las Condiciones y Términos de la presente invitación, sus modificaciones e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con la invitación pública abreviada, y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos, incluyendo las desviaciones expresamente declaradas y aceptadas por la **UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO**

De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.

Que, en caso de ser aceptada mi Propuesta, me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, cuando LA **UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO** dé la orden de iniciación mediante la comunicación escrita que se suscriba para el efecto, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos de la invitación, la Propuesta y el contrato respectivamente.

Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a esta invitación.
Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley para celebrar el contrato.

Que leí cuidadosamente las Condiciones y Términos de la invitación pública y elaboré mi Propuesta ajustada a las mismas. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.

Que he recibido las siguientes modificaciones a las Condiciones y Términos de la invitación pública:
Adendas.

1. _____ de fecha _____
2. _____ de fecha _____
3. _____ de fecha _____

Que he recibido las siguientes informaciones sobre preguntas y respuestas:

_____ de fecha _____
_____ de fecha _____

Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en (_____ páginas) correspondientes a los documentos y formularios jurídicos, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación.

RESUMEN DE LA PROPUESTA:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE: **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**

REPRESENTANTE LEGAL: **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX** CÉDULA DE

CIUDADANÍA O NIT: **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX** PAÍS DE ORIGEN DEL

PROponente: **XXXXXXXXXX**

VALOR DE LA PROPUESTA: **XXXXX PESOS MCTE. (\$ XXXXXXX)**

PLAZO DE EJECUCIÓN: **xxx Meses** VALIDEZ DE LA PROPUESTA: **xxxx DIAS.** AGENCIA DE SEGUROS

POLIZA DE SERIDAD No. _____ VIGENCIA

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta Oferta las recibiré en la siguiente Dirección:

Dirección:
Teléfono:
Ciudad: **XXXXXXXXXXXX**

Atentamente,
Firma:

FORMATO 2
CERTIFICADO DE PAGO DE LOS APORTES

Ciudad y fecha

Señores
UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO

ASUNTO: Carta de certificación de pago de aportes

Por medio de la presente me permito certificar que la firma que represento se encuentra apaz y salvo por todo concepto de pago de los aportes de los empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, aportes parafiscales y de contratación de aprendices al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Cajas de compensación Familiar.

Atentamente,

Firma _____ Nombre, Apellidos o Razón Social
Identificación Número

Nota: Este documento deberá ser firmado por el Revisor Fiscal cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el Representante Legal

FORMATO 3 DECLARACIÓN JURAMENTADA

Ciudad y fecha

Señores

UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO

Ciudad

Asunto: Declaración de multas y/o sanciones

Yo _____ identificado con cédula de
ciudadanía _____ y
representante legal de _____, declaro bajo
gravedad de juramento, que la firma que represento o algunos de sus miembros no ha sido objeto
de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos cualquiera sea su denominación,
durante los últimos tres (3) años.

Cordialmente,

Firma _____

Nombre, Apellidos o Razón Social Identificación Número

FORMATO 4
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Ciudad y fecha Señores

UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO

Ciudad

Asunto: Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades

Yo _____ identificado con cédula de ciudadanía No. _____ y representante legal de _____, declaro BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO, que no me encuentro o la firma que represento no nos encontramos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecida en el artículo 8 Y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia, y que tampoco me hallo o hallamos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado.

Cordialmente,

Firma _____ Nombre, Apellidos o Razón Social
Identificación Número

FORMATO 5 OFERTA ECONÓMICA (*)

ITEM	DESCRIPCION	CANT	LUGAR	VR. UNIT MES	VR.TOTAL MES
1	Puesto de Vigilancia y Seguridad Privada 24 horas con personal armado y medios de comunicación de lunes a domingo incluyendo festivos	5	Campus Universitario		
2	Puesto de Vigilancia y Seguridad Privada 24 horas con personal armado y medios de comunicación de lunes a domingo incluyendo festivos	2	Sede Académica Colpuertos		
3	Puesto de Vigilancia y Seguridad Privada 24 horas con personal sin arma y medios de comunicación de lunes a domingo incluyendo festivos	1	Granja Sabaletas		
4	Puesto de Vigilancia y Seguridad Privada 24 horas con personal sin arma y medios de comunicación de lunes a domingo incluyendo festivos	2	Sede Guapi		
5	Puesto de Vigilancia y Seguridad Privada 24 horas con personal sin arma y medios de comunicación de lunes a domingo incluyendo festivos	2	Sede Tumaco		

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA:

() El proponente deberá tener en cuenta todos los gastos de personal para la prestación del servicio*

() Este formato no podrá ser modificado parcial o totalmente y debe ser acogido con cumplimiento a la Circular Externa No. 20221300000675 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.*

() Se debe Anexar el Archivo de Excel con los cálculos de la oferta económica y en donde se observen los valores discriminados de la Prima, AYS y Valor Tarifa de acuerdo a la circular externa No. 20221300000675 del 29 de diciembre de 2022 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.*

Cordialmente,

Firma _____ Nombre, Apellidos o

Razón Social Identificación Número

**FORMATO 6
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**

Invitación Pública No. UNPA–IP-005-2021 Proponente:

No.	Entidad contratante	Objeto	PROPONENTE			% Part.	Fecha inicio	Fecha terminación	Valor contrato (\$ Col)
			I	C	UT				
									TOTAL SMLLV

Firma Proponente:

Notas

1. I = Contratista individual, C = Consorcio, UT = Unión Temporal
2. Si el contrato se realizó de manera individual, el % de participación es del 100%, el valor del contrato es el valor a la fecha de la liquidación, según el acta correspondiente.
3. El oferente debe adjuntar documento soporte de la experiencia relacionada.

FORMATO 7

Fecha _____ Señores

UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO

KM 13 vía al Aeropuerto Barrio el Triunfo Buenaventura – Valle

Referencia. **UNPA-IP-003-2023 SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS CINCO (5) INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO UBICADAS: TRES (3) SEDES DE LA UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO UBICADAS EN EL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA; UNA (1) SEDE UBICADA EN TUMACO – NARIÑO Y; UNA (1) SEDE UBICADA EN GUAPI – CAUCA, CON APOYO DE ELEMENTOS TECNOLOGICOS Y SEGURIDAD ELECTRONICA (CCTV, CONTROL DE ACCESOS, ALARMAS MONITOREADAS Y DRONE) QUE PERMITAN GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA AL INTERIOR DE LAS SEDES.**

[Nombre del representante legal o de la persona natural oferente], identificado con aparece al pie de mi firma, [obrando en mi nombre propio o en mi calidad de representante legal de] [nombre del oferente], manifiesto que:

1. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del proceso de contratación [insertar información].
2. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos, o cualquier forma de halago, redistribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratista o tercero.
3. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el proceso de contratación [insertar información]
4. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el proceso de contratación [insertar información] nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
5. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
6. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso Anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los [insertar información] días del mesde [insertar información] Del mes [insertar información]

[Firma representante legal del oferente o del oferente persona natural]Nombre: [insertar información]

Cargo: [insertar información]

Documento de identidad: [insertar información]



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 62

Formato 8

El Proponente deberá indicar bajo la gravedad de juramento, si los bienes y/o servicios ofrecidos, corresponde a Industria Nacional o Industria Extranjera, de acuerdo con lo previsto en la Ley 816 de 2003, y los Decretos: 2680 de 2009, 0019 de 2012 y 1082 de 2015.

Para efectos de la asignación de este puntaje se considerarán únicamente las propuestas hábiles, es decir aquellas que cumplan la totalidad de los requisitos habilitantes (Jurídicos, Financieros y Experiencia General).

Marque con una X el origen de los bienes/servicios

CLASIFICACIÓN APOYOA LA INDUSTRIA NACIONAL	MARQUE UNA X DE LAS OPCIONES		
	NACIONAL O GOCEN DE TRATO NACIONAL	MIXTO	EXTRANJERO
Origen de los Bienes/Servicios			

NOTA: SI NO SE DILIGENCIA EL PRESENTE ANEXO, SE LE OTORGARA UN PUNTAJE DE CERO (0).

Firma

[Firma representante legal del oferente o del Oferente persona natural]